



Cargo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0042-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 00183-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 16 de marzo de 2022 del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Sesenta y Uno (61) folios, (recepionado en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Resolución Rectoral N° 0046-2021-UNHEVAL de fecha 17 de setiembre de 2021, se resuelve MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 0017-2021-UNHEVAL, de fecha 08 de setiembre de 2021, debiendo quedar redactada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° AUTORIZAR el monto de S/. 7,000.00 soles, para el pago de cada uno de los siguientes talleres: taller de oratoria, taller de teatro, taller de danza, taller de dibujo y pintura de acuerdo al plan de trabajo presentado por la Unidad de Talleres Formativos y Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, haciendo un monto total de S/. 28,000.00, la misma que se afectara a la Especifica de Gasto 23.29.11 Meta 18 de la Fuente de Financiamiento Ordinario, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Con, Oficio N° 007-2022-UNHEVAL-DBU/UFC, de fecha 28 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Formación Cultural solicita al Director de Bienestar Universitario la solicitud de Reconocimiento de Deuda de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021, al Profesor Elías Cabello Contreras, docente del taller de teatro, por el importe de S/. 4,000.00 soles.

Con, Oficio Virtual N° 088-2022-D-BU-UNHEVAL de fecha 04 de marzo de 2022 la Directora de Bienestar Universitario remite a la Vicerrectora Académica el levantamiento de observaciones sobre el Reconocimiento de Deuda de meses setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021, del Profesor del Taller Teatro: ELIAS CABELLO CONTRERAS.

Con, Proveído Digital N° 432-2022-VRACAD.UNHEVAL de fecha 07 de marzo de 2022 la Vicerrectora Académica remite a la Dirección General de Administración para su conocimiento y determinación.

Con, Proveído N° 1076-2022-DIGA de fecha 08 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración, remite a la Unidad de Recursos Humanos para que se sirva informar si la labor a desarrollada no se encuentra de las funciones del CAP, para el Reconocimiento de Deuda del Profesor ELIAS CABELLO CONTRERAS, en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 1240-2021-UNHEVAL.

Con, Informe N° 0048-2022-UNHEVAL-URRHH de fecha 10 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a la Dirección General de Administración el Informe respecto al Reconocimiento de Pago del señor Elías Cabello Contreras por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

Con, Proveído N° 1250-2022-DIGA de fecha 14 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que brinde un informe presupuestal, para el Reconocimiento de pago del señor Elías Cabello Contreras.

Con, Proveído N° 210-2022-UNHEVAL/OPyP-D de fecha 14 de marzo de 2022 la Dirección de Planeamiento y Presupuesto remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su informe de disponibilidad presupuestal.

Con, Informe N° 183-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 15 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Dirección General de Administración la Disponibilidad Presupuestal para el Reconocimiento de Pago del señor Elías Cabello Contreras por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021, por el monto total de S/. 4,000.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	UNIDAD DE TALLERES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA		
Actividad operativa:	C0159 EJECUCION DE ACTIVIDADES FORMATIVOS CULTURALES.		
Nombres y Apellidos	Concepto	Monto	
RUC: 10411028866 CABELLO CONTRERAS ELIAS	RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL SEÑOR ELIAS CABELLO CONTRERAS POR LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021	S/.4,000.00	
TOTAL			S/. 4,000.00
Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL			
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	23.29.11
		Meta:	026
		N° CCP	---



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor del Señor Elías Cabello Contreras por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021, por el monto total de S/. 4,000.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

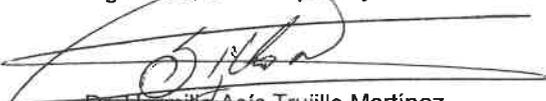
Centro de Costos:		UNIDAD DE TALLERES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA			
Actividad operativa:		C0159 EJECUCION DE ACTIVIDADES FORMATIVOS CULTURALES.			
Nombres y Apellidos		Concepto		Monto	
RUC: 10411028866 CABELLO CONTRERAS ELIAS		RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL SEÑOR ELIAS CABELLO CONTRERAS POR LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021		S/. 4,000.00	
TOTAL				S/. 4,000.00	
Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL					
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	23.29.11	Meta:	026
					N° CCP: ---

ARTICULO 2°.- Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

ARTICULO 3°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Abastecimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4 °.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
 Rectorado
 Dirección de Bienestar Universitario
 Unidad de Transparencia.
 Unidad de Abastecimiento
 Unidad de Contabilidad
 Interesado
 Archivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 000183-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM

A : DR. HERMILIO A. TRUJILLO MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL
SR. ELIAS CABELLO CONTRERAS POR LOS MESES DE SETIEMBRE,
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Referencia : Proveído N° 00210-2022-UNHEVAL/OPyP-D
Proveído N° 01250-2022-DIGA

Fecha : Pillco Marca, 15 de marzo de 2022

Mediante el presente, con respecto a los documentos de la referencia que de acuerdo con lo solicitado en atención al Proveído N° 01250-2022-DIGA, informo a Ud. que con informe digital N° 0672-2021-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 6 de Set. 2021, se otorgó disponibilidad presupuestal para el pago al docente que realizó el taller de teatro; y se desconoce su trámite por parte del área usuaria. Sin embargo, se toma el techo presupuestal de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia para la atención del dicho requerimiento y se **cuanta con disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 4,000.00 soles**, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de Costos:	UNIDAD DE TALLERES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA		
Actividad operativa:	C0159 EJECUCION DE ACTIVIDADES FORMATIVOS CULTURALES		
Proveedor	Concepto:	Monto	
RUC: 10411028866 CABELLO CONTRERAS ELIAS	RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL SR. ELIAS CABELLO CONTRERAS POR LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021.	S/. 4,000.00	
TOTAL		S/. 4,000.00	
Especifica de Gasto:	2.3. 2 9. 1 1	Fte. Fin.: RDR	Meta: 026

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita, según lo priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

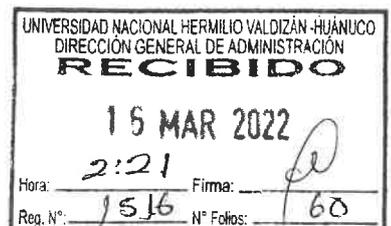
Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:



V.B



C.c
Archivo
35 folios



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

60

PROVEÍDO No. 210-2022-UNHEVAL/OPyP-D

AL CPC. Alberto Espinoza Palermo
 Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

ASUNTO : RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL SR. ELIAS CABELLO CONTRERAS POR LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

REF. : Proveido N° 1250-2022-DIGA
No. de REG. : 277
FECHA : Huánuco, 14 de marzo del 2022

- Para:
- () Su conocimiento
 - () Su atención
 - () Su autorización
 - () Su difusión
 - () Su opinión técnica
 - () Verificación
 - () Informe
 - () Informe técnico
 - (X) Informar disponibilidad pptal.
 - () Devolver
 - () Tomar nota
 - () Archivar
 - () Fines pertinentes
 - () Otros



CPC. Carmela Llanos Melgarejo
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

RECIBIDO

14 MAR. 2022

Reg. _____ Hora 02:56 pm
 Folio _____ Firma _____